



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 33.

A NUESTROS SUSCRITORES

de fuera
vamos a noticiarles desde cuando adeu-
dan sus suscripciones por si quieren abo-
narnos, lo cual les agradeceriamos.

Aljucer.—D. M. G.—Desde 1.º de
enero de 1872.

Ahama.—D. J. G.—Desde 1.º de fe-
brero de idem.

Cartagena.—Casino.—Desde 1.º de
abril de 1871.

Idem.—D. M. P.—Desde idem idem.

Idem.—D. F. L. O.—Desde 1.º de
enero de 1872.

Cieza.—D. F. M. H.—Desde 1.º de
octubre de 1870.

Idem.—D. A. M. M.—Desde id. id.

Idem.—D. B. M. A.—Desde 1.º de
enero de 1872.

Idem.—D. M. M. B.—Desde id. id.

Cajéjin.—D. A. P. S.—Desde 1.º de
septiembre de 1871.

Campotéjar.—D. J. M. P.—Desde
idem idem.

Lorca.—D. A. I. del C.—Desde 1.º
de agosto de 1869, y además, de otra
cuenta, 129 rs. 50 céntos.

Idem.—D. M. C. B.—Desde 1.º de ene-
ro de 1872.

Idem.—D. F. B. T.—Desde 1.º de ju-
nio de 1871 hasta fin de marzo de 1872.

La Union.—D. R. A. A.—Desde 1.º
de octubre de 1871.

Idem.—D. M. C.—Desde id. id.

La Palma.—D. N. D. B. y L.—Desde
1.º de enero de 1871.

Totana.—D. E. A.—Desde 1.º de julio
de 1871.

Valladolid.—D. P. O. y C.—Desde 1.º
de enero de 1872.

Villanueva.—D. J. I.—Desde 1.º de
abril de 1872.

nuevo para el martes próximo y en ella
se presentará el reparto hecho para la ca-
pital, correspondiente al año que fina, para
señalamiento de la riqueza imponible y
distribucion de cuotas, conforme a lo
dispuesto en las bases de la regia 2.ª del
art. 131 de la ley municipal vigente.

Aunque el número que asista puede
acordar en la sesion próxima, segun se
determina en el art. 142 de la ley, esto
no impide para que el Sr. Alcalde presi-
dente, en cumplimiento de la misma ley
a lo cual viene obligado, imponga a los
que no concurren la multa de veinte pe-
setas que marca el art. 93.

Si el Sr. Alcalde quisiera ser en este
punto como lo es en otro, exacto observa-
dor de la ley, haria dos beneficios, acre-
ceria los ingresos del presupuesto, del cual
son un arbitrio las multas, y haria com-
prender a los vocales de la junta muni-
cipal, ya que el propio interés no solo
enseña, la obligacion en que están de
acudir cuando son convocados; ahorrando
al municipio los trabajos de la confeccion
del reparto que solo y exclusivamente a
los asociados corresponde, segun el cita-
do art. 131, así como el examen de las
cuentas anuales que previene el art. 153
y siguientes hasta el 156.

Las funciones del Circulo Industrial si-
guen animadisimas por la mucha concu-
rrencia y por la acertada eleccion de las
piezas y ejecucion esmerada que les cabe.
El domingo se verificó la quinta de abono
y como en las anteriores faltaron
asientos del salon y abundaron los aplaus-
os y repeticiones. Las señoras contrata-
das y los jóvenes aficionados se captan
cada noche mayores simpatias del inte-
ligente público que les oye. Para el jue-
ves tienen anunciado el estreno de la
zarzuela *D. Sisenando*.

Por trece votos contra nueve ha sido
nombrado sargento de municipales don
Pablo Sanchez Burguero, el cual lleva de
servicios en dicho cuerpo catorce años,
siendo el mas antiguo de él, ha desem-
peñado diferentes veces interinamente
este cargo y tiene buenos antecedentes.

Para la vacante que resultó por el
ascenso del Sr. Sanchez ha sido elegido
por unanimidad D. Antonio Arnaldos,
individuo que ha servido en el ejército y
en la guardia civil, con buena nota en
su hoja de servicios.

El asunto del reparto de quintas para
la sustitucion de la de 1869 ha quedado
terminado por el municipio. Mañana pu-
blicaremos el dictamen de la comision
que por unanimidad aprobó ayer el ayun-
tamiento.

Aunque no tan concurren como la del
dia del Corpus, no por eso estuvo menos
animada la reunion tenida en el Casino en
la noche del domingo, obsequio hecho
por varios socios y especialmente por
un joven apreciable que ha llevado la
iniciativa, al que con sentimiento no
combramos porque su modestia, que es
tan grande como sus buenas cualidades,
nos lo impide; sin embargo, no es un se-
creto, y ha sido por tanto objeto de plá-
comes de sus amigos y muy especialmen-
te de amigos que se le mostraron muy com-
placidos.

Como ya se ha indicado que otros jó-
venes trataban de imitar la galante con-
ducta del citado y demás que le han
acompañado, oímos a muchas niñas de
las que tanto entretienen la soirée, des-
pedirse hasta la inmediata, y esperamos
que ya que nuestras paisanas tan digna-
mente corresponden no sean defraudadas
en las esperanzas que se las hace conce-
bir.

Antes de concluir: se bailó mucho y
hasta gallos y gallinitas muy lindas toma-
ron parte en las cuadrillas de lanceros, lo
cual es un adelanto que nos complace,
pues no hay razon para el retraimiento en
que en otras reuniones han permanecido
contra lo que se acostumbra en otras
partes.

¿Se ha fijado la Comision provincial en
si cumplen ó no los ayuntamientos de la
provincia el art. 158 de la ley municipal?
¿Si no cumplen no puede hacer uso del
art. 73 de la ley provincial?

En las Herrerías están construyendo un
circulo los Sres. Bernabé y Asencio, como
cuidados de los concurrentes a nuestra plaza
de toros.

Nuestro colega «El Noticiero» anunció
el sábado el ingreso en el hospital de

Vicente Garcia, verificado el viernes por
consecuencia de una herida en una rina.
Tenemos la nota de heridos entrados,
en el hospital desde el 1.º del corriente,
que en otro lugar publicamos, y el dia 7
no aparece ingreso ninguno por esa causa.

La apreciable revista «Cartagena Lus-
trada» ha ofrecido doce suscripciones lí-
mitadas a la sociedad económica de Ami-
gos del País de Cartagena, con destino a
los obreros que opten por los premios que
la indicada sociedad ofrece para el próxi-
mo certamen.

El calor se elevó el domingo hasta cer-
ca de 25º Reaumur, sosteniéndose en-
calmado hasta cerca del oscurecer en
unos 23º. Ayer su mayor altura fué 23º.

«El Noticiero» dice ayer que la situa-
cion que atraviesan los empleados del
municipio es lamentable; es verdad, pero
ha olvidado decir que el municipio está
haciendo cuanto puede para que tenga
fin muy pronto.

Añade nuestro colega que hace muchos
meses que nada cobran: ¿quién podrá de-
cir de cuantos dias constan los meses de
su calendario? Nos ocurre esta pre-
gunta porque en poco tiempo y muy re-
cientemente se han dado dos pagas a to-
dos los empleados, sin contar los que
tienen tomado a cuenta de nóminas no
mandadas abonar aun.

La vista pública que se verifica en
Cartagena de la causa criminal que se
instruye contra D. Ignacio Figueroa,
marqués de Vilamejor, empezó el sába-
do en las Salas Consistoriales, ocupando
toda la sesion el letrado acusador D. Pe-
dro Carreras. Ayer le tocaria hacer la
defensa a nuestro amigo el Dr. D. Juan
Lopez Somalo.

La suma de la nota de la recaudacion
de arbitrios hecha el sábado apareció
equivocada en nuestro número del do-
mingo, como fácilmente se comprenderá
al hacer la de las diferentes partidas
que aquella contiene.

Por el ministerio de Hacienda se ha
dispuesto que se adicione en la clase 5.ª
de la tarifa 1.ª de la contribucion indus-
trial el epigrafe siguiente:
«Vendedores de carnes al por menor
que adquieren por su cuenta las reses
para el surtido de sus tiendas de venta al
por menor.»

Próximamente se encenderá el alum-
brado de la Glorieta.

El domingo supimos, con referencia a
carta particular, que en el arreglo de
gobernadores hecho últimamente se tras-
ladó al que to es de esta, Sr. Adan y
Castillejo. Esta noticia la confirmaba ayer
«La Correspondencia» y sentimos se
realice, pues nuestra primera autoridad
civil reúne cualidades que hacen poco
facil su ventajosa sustitucion.

Para este gobierno se habla del señor
Serrano.

La junta municipal de Valencia debió
reunirse el miércoles pero no lo efectuó
por falta de número; en su vista, el señor
alcalde presidente cumpliendo con la
obligacion que le impone el art. 191 de
la ley municipal, que como representante
del gobierno está obligado a publicar y
ejecutar las leyes, ha declarado a los aso-
ciados y concejales que no concurren,
incursos en la multa que señala el arti-
culo 93 de la citada ley municipal, la
cual asciende a veinte pesetas por indi-
viduo.

Por el juzgado de primera instancia
de Cieza se llama a Miguel Martinez,
para que preste declaracion en el ex-
pediente que se instruye para la inscrip-
cion en el registro civil de nacido, del
niño Rafael Martinez Ros, hijo del mismo
y de Eugracia.

En el «Boletín oficial» se anuncia la
notificacion de caducidad de las labores
denunciadas por el registro de la mina
Sorpresa, núm. 2.488, en la diputacion
del Garrotillo, término de Lorca; por
el registro La Mariñera, núm. 2.502; en
la diputacion de Portman, término de La
Union; por la mina Teodosia, núm. 2.620,
en la diputacion del Cocom, término de
Aguilas; y por la mina Salomon, núm.
2.564, en la diputacion de Cope, tér-
mino de Aguilas.

Igualmente se publica la declaracion
de caducidad de las labores existentes
en el terreno solicitado para la mina
Hasta que halle una buena, núm. 2.600,
en la diputacion de Cope, término de
Aguilas.

PAUL DE KOCK.

La coleccion de obras de este autor
que publica la Biblioteca de Salvador
Manero de Barcelona, acaba de aumen-
tarse con dos nuevos títulos *El hijo de mi
mujer*, que consta de 1 solo tomo y *El
barbero de Paris*, que constará de 2, cuyo
primero se ha puesto ya a la venta. Los
numerosos lectores de *Gustavo el Calave-
ra*, *Un hombre desgraciado*, *El Cornudo* y
demás obras publicadas de esta divertida
coleccion, no dudamos se apresuraran a
completarla, adquiriendo los nuevos to-
mos cuya publicacion tenemos el gusto
de participar a nuestros abonados.

Nuestras damas verian con celos si es-
tuviesen en China, los preparativos que
se hacen para las bodas del emperador,
aunque no se conformarian como la futu-
ra emperatriz con que esta tuviera tres
suplentes imperiales. Las fabricas de se-
das, encajes, cachemiras y demás de Pe-
kin, Nankin y Canton, no dejan de tra-
bajar, costando tres millones de duros los
regalos del celeste emperador, que se
titula el Sol, a su prometida la Luna. Al
propio tiempo se construye el palanqui-
nado de perlas en que irá la novia y el
carro de marfil tirado por elefantes que
conducirá al soberano.

La empresa de «La Ilustracion Espa-
ñola y Americana», que hasta aquí ha
sido la que ha publicado el periódico
mas selecto que en literatura y bellas
artes ha visto la luz pública en España,
ha adquirido recientemente la no menos
notable «Ilustracion de Madrid»; por ma-
nera que, unidos ahora los dos elementos
de ambas publicaciones, vamos en duda
a tener en nuestra patria una «Ilustra-
cion» que en nada ha de desmerecer de
las que en Inglaterra y Alemania se
publican.

A fuer de buenos españoles, nos con-
gratulamos de ello, y felicitamos por
tanto a dicha empresa, que sin reparar
en sacrificios y sin fijarse en el oscuro
horizonte que nos rodea, cifra todo su
anhelo en hacer ver que en España
caminamos siempre por la senda de la
verdadera civilizacion, y podemos y de-
bemos aspirar a que se nos considere
ilustrados.

No habiendo tenido efecto por falta de
licitadores la subasta anunciada para el
dia 13 de febrero último, de las maderas
que constituyeron el pavimento del
puente viejo de Cieza, valoradas en 351
pesetas 75 céntimos, ha dispuesto la Di-
reccion general de obras públicas, se
celebre una segunda subasta, bajo el
tipo de las dos terceras partes de su
tasacion, que tendran lugar el dia 20
del corriente, ante el alcalde de la ex-
presada villa, con asistencia del em-
pleado del ramo que próximamente se
designa por la oficina de Obras públi-
cas, recibiendo el mismo el importe del
remate para ingresarlo en el Tesoro
público segun está prevenido.

Se ha practicado por el personal facul-
tativo el deslinde de las minas situadas en
el término de Cartagena, nombradas La
Decehada, Junquera, La Dolorosa, Car-
men, Neptuno, Mentor, Bilbao y dema-
sias Desechada, Julio César y Carmen.

A juzgar por los figurines, grabados y
patrones que reparte «La Moda Elegante
Ilustrada», cualquiera dirá que la empresa
de dicho semanario de señoras tiene al-
go de astronómico, y mucho de previsora;
así es que frecuentemente vemos en
aquellos vestidos, peinados, sombreros,
adornos y demás prendas necesarias para
la *dernier toilette* de una dama elegante,
y aun de una mujer casera, mucho tiempo
antes de que empiecen a usarse nuestras
hermosas; parece como que la previsora
empresa advina enales han de ser los
modelos de buen gusto que mas han de
agradar a nuestras aristocráticas y hasta
democráticas bellezas.

Aun no se ha pensado apenas en que
se acerca por momentos la estacion de
baños, la época de las grandes calores y
de las frescas brisas marítimas, y ya nos
ofrece el núm. 21 de «La Moda Elegante
Ilustrada», que hemos recibido hoy, mo-
delos de trajes para baños y para verano;

y por cierto que si mucho nos agradan
estos últimos, mucho, muchísimo nos nos
encantan los primeros, que son a cual mas
primorosos y poéticos.

¡Dichosa periódico y dichosa empresa,
que se ocupan continuamente de seres y
de cosas que sólo con verlas se alegra y
refocila el ánimo mas abatido!

Trascurrido con exceso al plazo marca-
do por la administración económica en
circular de 20 de abril próximo pasado
para la formacion y presentacion por los
ayuntamientos de las matrículas de la
contribucion industrial de 1872 a 73, sin
que la mayoría de estas corporaciones ha-
ya cumplimentado tan urgente é importa-
nte servicio se les ha invitado a que lo ve-
fiquen para el dia 15 del presente mes,
pues de no hacerlo, habria que adoptar
las medidas coercitivas que para estos
casos marca la Instruccion.

El dia 19 del actual, y hora de once a
doce de su mañana, se verificará la su-
basta de las pastos de los montes públicos
de la ciudad de Lorca, por los tres años
de 1872, 1873 y 1874, bajo el tipo de ta-
sacion de 23,209 pesetas por cada uno de
los tres años, cuya subasta será doble y
simultánea, esto es, ante el vice-presidente
de la comision provincial y ante el al-
calde de dicha ciudad, asistiendo en ambas
partes un empleado del ramo.

Ayer debieron verificarse en Lorca en
la iglesia parroquial de S. Patricio, unas
solemnnes exequias por el eterno descanso
del finado Sr. D. Juan Bautista Sastre y
Gonzalez.

Algunos de nuestros suscritores de fuera
se nos han quejado de recibir con retraso
nuestro diario, lo cual algunas veces pu-
diera ser culpa nuestra ó mas bien de la
hora en que se imprime por depender de
la llegada del correo; pero nunca ha sido
ni puede ser culpa nuestra el que recibian
mas de dos números juntos, puesto que
diariamente se entregan en la adminis-
tracion y aun cuando esto se hiciera fuera
de hora no pasaria de quedar detonidos
para salir el otro dia, mas nunca dos dias
después.

Hoy nos consuela el ver que «El Noti-
ciero» que se publica por las mañanas y
por consiguiente se entregará mucho an-
tes que LA PAZ en correos, recibe quejas
de sus suscritores por consecucion de
faltas y retrasos.

En Alicante preparan grandes fiestas
para la época de la feria y al efecto han
abierto una suscripcion que ha alcanzado
en el primer dia a cerca de 15,000 reales.
El Casino y los marinos construirán
tambien en la feria elegantes kioscos. La
empresa de la plaza de Toros ha contra-
tado al *Lagaritjo*.

Los heridos que han tenido entrada en
el hospital de esta ciudad en lo que va
del presente mes son:

Uno el dia 1.º a consecuencia de la
fractura de una clavícula ocasionada ca-
sualmente en el camino de Montegudo;
en el mismo dia y por igual desgracia
entró un muchacho procedente del Pal-
mar.

Tambien ingresó en el mismo dia otro
herido traído del cabezo del Esparragal.

El dia 6 entró una mujer con heridas
contusas.

El dia 9 ingresó uno que casualmente
se hirió al hacer saltos delante de la pro-
cesion que se verificó en la ermita del
barrio nuevo de Espinardo, y otro herido
por arma blanca en la noche del mismo
dia de la puerta de Orihuela.

SECCION OFICIAL.		
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.		
RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en los dias 9 y 10 del actual		
FIELTATOS.	Libras.	Plus. Cts.
Casa-castro.	4084.	245 4
Puente.		360 37
Puerta de Castilla.		155 48
Idem de Orihuela.		252 41
Idem Nueva.		34 26
Idem de la Traicion.		41 8
Ferre-carrit.		240 44
Depósitos.		19 ..
Total.	51329	8

Múrcia 11 de junio de 1872.—El alcal-
de, Fulgencio Meseguer.

LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. D. Alejandro Isaac del Castillo
nos dirige la siguiente comunicacion:
«Asociacion de maestros de primera
enseñanza de la provincia de Murcia.—
Junta directiva.—Constituidos en asocia-
cion los maestros de primera enseñanza de
los partidos judiciales de Murcia, Carta-
gena, Lorca, Totana y Yecla con el objeto
que puede V. ver en el adjunto reglamen-
to, leído por mí el sueto con que encabeza
V. el número de LA PAZ correspondien-
te al dia 6, tengo el deber al par que
el derecho de rogar a V. se sirva decirme
que maestros de los partidos judiciales
citados dan origen a la murmuracion y
que maestra ha ocasionado el deprimen-
to de que me ocupo, expresando los
sujetos concretos en que se funde.

Reconociendo como me complazco en
reconocer la notoria honradez de V. es-
pero se servirá contestar a esta mi pre-
gunta, ya para que con el reglamento en
la mano aplique la junta que presido el
correctivo necesario, ya para que en
este caso exija una justa reparacion
de quien corresponda.

Al propio tiempo quisiera merecer de
V. se sirva insertar esta comunicacion en
el próximo número de su digno periódico,
entandome cinco ejemplares de él y otras
cinco del número del dia 6 a D. Mariano
Félix Saez, de Murcia, como vice-presi-
dente de la asociacion.

Dios guarde a V. muchos años. Lorca
8 de junio de 1872.—Alejandro Isaac del
Castillo.—Sr. Director del periódico LA
PAZ DE MURCIA.»

Aun cuando alabamos la asociacion rea-
lizada por el objeto que la motiva, no
podemos reconocer en el Sr. Isaac autori-
dad bastante para exigirnos lo que pre-
tende en su comunicacion, mucho menos
cuando desde un principio hemos huído
del poco grato cargo de delatores y solo
nos hemos limitado a llamar la atencion
del Sr. Inspector de escuelas sobre lo que
se dice, para que vigile y corrija lo que
de correccion sea merecedor.

Al Sr. Isaac del Castillo, como a cual-
quier otro individuo de la clase a que
pertenece solo podemos conceder el que
nos reclama, por lo que a su personalidad
concierna, la satisfaccion necesaria, la
cual no rehusaremos en dar, por que
desde luego creemos que no la pedirá el
que no está exento de culpa.

Es cuanto podemos contestar a nuestro
suscritor de Lorca.

Ayer tarde no pudo celebrarse el muni-
cipio con los asociados la sesion anuncia-
da por no haber concurrido de estos mas
que siete y necesitarse por lo menos la
presencia de sesenta y cuatro: concejales
hubo suficiente número, pues se reunieron
veinte y dos.

La junta municipal será convocada de

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La facción de ayer publicó el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de ayer acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe desde Larrasoña seguía ayer su marcha al puerto de Zubiri, adelantando el mismo modo en su movimiento la brigada Primo de Rivera para situarse en Ariz. Ignorándose todavía el intento de la facción Carasa, que continúa en dirección a la frontera, el general Moriones sigue flanqueando la marcha del enemigo sobre el puente de Oroz, en previsión de que dicha partida intente volver al centro de Navarra. En la frontera los carabineros obligaron a penetrar en Francia cerca de Ochendo a unos 80 carlistas.

Continúa completamente pacificada la provincia de Guipúzcoa, ocupándose los milicianos y carabineros en la línea del Vidasoa en el descubrimiento de armas y efectos de guerra.

El capitán general de dicho distrito desde Vitoria da cuenta de las operaciones practicadas sobre Ubeida y Valle de Orzco por las brigadas Serrano y Zorrilla en persecución de la partida Velasco; habiéndose aumentado estas fuerzas en el día de ayer con la columna del inmediato mando del general Acosta.

Cataluña.—Participa el capitán general que las columnas Montero y Rada se han batido con las facciones reunidas de Castellis, Gacera y Nastallat, en número de 500 hombres, que ocupaban la inexpugnable posición del Grau de San Clemente, de donde han sido desalojados. La facción ha dejado en el campo 16 muertos, llevándose muchos heridos; por parte del ejército ha habido cinco muertos y 22 heridos.

Las facciones de Estarús, Serralls y Tristany se han reunido cerca de Olot, marchando fuerzas en su persecución.

En la provincia de Gerona ha habido dos encuentros: uno con la facción de Huguet en el Puig de Estañol, y otro con Tristany cerca de San Esteban de Bas, de donde fue desalojado.

Burgos.—Se han presentado a indulto en el día de ayer en este distrito 17 individuos.

En los demás puntos de la Península no ha ocurrido novedad.

La de hoy contiene los siguientes:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El Gobernador militar de Pamplona en telegrama de anoche participa que la facción Carasa, después de efectuar una rápida contramarcha, se había presentado ayer en Morcenf, de cuyo punto salió precipitadamente poco antes de llegar el general Moriones con una de sus columnas. La Brigada de Ceruti y la del coronel Galdan se situaban en Buirru y Noain, por sí la facción trataba de atravesar la vía.

Algunos grupos pequeños de insurrectos desprendidos del grueso de la facción mencionada se han encaminado hacia el valle de Gofri y puente de Belascoain. El General en jefe ha pernoctado en Larrasoña, regresando de los puertos de Zubiri y Espinar, donde aguardaba a que el enemigo pronunciase su movimiento.

Las facciones Velasco y Varona han tenido que abandonar el territorio en que se sostenían, emprendiendo su marcha a la provincia de Guipúzcoa, donde penetraron pasando por Escoriaza y Arechavaleta hacia Oñate. La brigada Zorrilla, que anteanoche se encontraba en Ubeida, seguía su persecución; cooperando al propio fin la fuerza que salió de Vitoria a las órdenes del coronel Anscabegui y la columna del brigadier Lopez Pinto.

Valencia.—Dice el capitán general que la partida que se había levantado en Alcalá de Chisvert quedaba disuelta.

Burgos.—Sigue la presentación de los que se acogen a indulto; habiéndolo verificado ayer dos grupos, un de 49 individuos y otro de 13.

Castilla la Vieja.—El Capitán general manifiesta que las partidas de la provincia de Oviedo seguían en la más completa diseminación, sin que en el distrito ocurriese ninguna otra novedad.

Granada.—Una partida que se dice ser carlista-federal, compuesta de unos 80 hombres, que ha aparecido en la provincia de Jaén, después de una viva persecución ha sido alcanzada, batida y dispersada por las tropas en la Sierra de Corregüela, habiéndola causado cuatro muertos, 11 heridos y cuatro prisioneros, y cogiéndola además algunas armas de fuego y municiones.

Castilla la Nueva.—La partida del cabecilla Trillo se halla en completa dispersión y se han presentado a indulto algunos individuos de ella, marchando unos 11 con el cabecilla en dirección de Brazatortas.

Viscaya.—Ha sido destruido un arco del viaducto de Artamaña, y deteriorado nuevamente el puente de Luyando.

Albacete.—La facción Bermudez de 50 caballos y 10 infantes, entró anteaer en Agülo, llevándose raciones, caballos y armas.

Santander.—En las inmediaciones de Cabzon de la Sal se han visto algunos hombres armados. La Guardia civil recorre con este motivo los montes centinuos.

Sevilla.—Se confirma la noticia de haberse disuelto la partida levantada en Jaén.

Ciudad-Real.—Está en dispersión la partida de Trillo, habiéndose presentado a indulto seis facciosos. El cabecilla con 11 más huye hacia Abraza-Tortas.

Jaén.—No hay temores de que aumente la partida que vaga por la provincia, y sale en su persecución más fuerza de la Guardia civil.

Ciudad-Real.—El coronel Chaparro, alzó a las once y media de ayer mañana a la partida carlista de la provincia en el cortijo de la Corregüela, batiéndola y dispersándola, y haciendo cuatro muertos, 11 heridos, tres prisioneros y apoderándose de algunas armas y municiones.

Viscaya.—No ha ocurrido ninguna novedad en la provincia.

Toledo.—Nada se sabe de existencia de carlistas en la provincia.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Resumen de la sesión celebrada el día 8 de Junio de 1872.

Abierta a las dos bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron varios dictámenes de la Comisión de peticiones que fueron aprobados sin discusión.

Continuó el debate acerca del proyecto de contestación al Mensaje.

El Sr. ACUÑA, de la Comisión, defendió el dictamen, negando lo dicho por el señor Pasaron de que existían 400 millones en el Banco, pues no era una cantidad reducida en el Banco de España.

Defendió al Sr. Sagasta, el que dice es el más decidido partidario de la libertad, por la cual ha perdido hasta la salud.

Niega que no haya libertad de imprenta, pues afirma que la hay hasta al exceso.

Defiende el convenio de Amoreveta como el más conveniente y provechoso para el país.

Censura al que la coalición se hubiese roto, pues ello ha sido causa de grandes males.

Califica de impotentes las oposiciones para resolver las dificultades por que atraviesa España.

Dice que la batalla de Alcolea fué la venganza de la derrota de Villalar.

Defiende la tolerancia religiosa y combate la intemperancia de los partidos.

Concluye pidiendo que todos los partidos se hagan cargo del estado del país, para que todos procuren llevarle la felicidad y la ventura que tanto necesita.

El Sr. PASARÓN rectificó.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, aunque no tuviera otro interés el debate presente, siempre tendría el excepcional interés de aclarar esta situación verdaderamente anómala. Voy a juzgar la política del Gobierno en su conjunto y en sus determinaciones. Mi fuerza es corta; la tarea larga.

Permitidme, para comenzar, una reflexión sencillísima. Nosotros, después de Setiembre, nos hemos gobernado durante dos años a la manera republicana; por una Asamblea emanada del sufragio universal, y un Gobierno emanado de esta Asamblea soberana. Los hombres de la extrema derecha atribuyen nuestros males entonces a la interinidad, y su remedio al establecimiento definitivo de una monarquía y a la elección sincera de un Monarca. El redentor ha venido...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, la autoridad real no se puede discurrir; tenga V. S. presente la inviolabilidad de la Corona.

El Sr. CASTELAR: Yo no puedo impedir que esta política se enlace con la venida del Monarca.

El Sr. PRESIDENTE: Pero puede usarse atemperarse a las prescripciones de la Constitución.

El Sr. CASTELAR: Pues bien; diré, prescindiendo del redentor, que la redención no está hecha. Comparad los tiempos de la interinidad con estos nuestros tiempos: la autoridad de aquellos Gabinetes dependientes de las mayorías parlamentarias, con la autoridad de estos Gabinetes dependientes de oscuras camarillas; el respeto que inspiraba la institución de la regencia, con el respeto que inspiran otras instituciones tenidas por más sagradas y más santas; la concordia que reinaba en aquella Asamblea, con la discordia que ha reinado en las dos Asambleas posteriores; y decidme si no debemos maldecir a una el nefasto instante en que la nación enajenó el patrimonio de su soberanía para caer de error en error y de abuso en abuso, a los pies de ese reaccionario Gobierno.

Durante nuestro siglo hay dos épocas en que la nación española influye soberanamente sobre Europa.

Es una la época de la guerra de la Independencia; es otra la época de la revolución de Setiembre.

Creo no faltar a ninguna conveniencia parlamentaria si digo que ni en uno ni en otro período tuvimos rey. Abandonados, ó mejor dicho, vendidos por nuestros reyes, a merced de unos cuantos diputados que se reunían en Cádiz como naufragos sobre eminentemente escollo, desplegamos cualidades políticas de primer orden; y cuando parecíamos más siervos, establecimos definitivamente nue tra libertad; y cuando parecíamos más decidos, enseñamos a los otros pueblos cómo se vence a los conquistadores invencibles, cómo se muere por la libertad y por la patria. Pero vino el Rey, y entregó sus salvadores al cadalso. Yo no intento é paralelos que pudieran parecer inconvenientes, cuando lo no fundados. Yo sé muy bien que no es posible hoy una prescripción en masa, que no son posibles hoy los cadalsos de otros tiempos. Pero también sé que hay todavía grandes ingratitudes. Y cuando baseo, ora con el pensamiento, ora con la vista, a los que votaron la dinastía reinante, los encuentro, unos proscriptos de aquí por las maniobras electorales, otros retraídos en la majestad del dolor y del silencio, y muchos a mi lado en los bancos de la oposición. Y si busco a los que no la votaron, ó votaron en contra, encuentro al general Serrano, que mandó ciertos emisarios a todos los candidatos, a la cabeza del Gobierno; al bri-

gadier Topete, que votó por el duque de Montpensier, a la cabeza del departamento de Marina; al Sr. Elduayen, que votó en blanco; a la cabeza del departamento de Hacienda; y al Sr. Romero Ortiz, que votó al duque de Montpensier, a la cabeza de la Comisión de Mensaje.

No me extraña, señores diputados, porque yo puedo decir con un escritor clásico nuestro, que conozco de antiguo la negra ingratitud que ha puesto naturaleza en el corazón de los reyes.

La clave de estos males, yo la encuentro en una fórmula sencillísima; yo la encuentro en que ha sobrevenido la reacción. No creáis que las reacciones me extrañan. Yo puedo sentirlas; pero yo no puedo de ninguna manera extrañarlas. Una reacción se explica por los desórdenes y las violencias del período revolucionario. Mas lo peor de esta nuestra reacción es; que ha venido sin justificaciones y sin excusas, cuando el pueblo se sentía tranquilo y la Constitución comenzaba a ensa-arse pacientemente. Así, no es mucho que el señor ministro de Hacienda haya dicho que la revolución ha concluido. Si la revolución ha concluido, la reacción ha triunfado. Estamos, pues, en pleno período reaccionario.

Y donde más se conoce es en lo relativo a los derechos individuales, que se ensazan más estrechamente con la soberanía del pueblo. El concepto de los derechos individuales fué el concepto fundamental de la revolución.

Delos derechos individuales ninguno tan prohibido como la libertad de imprenta. La situación de la prensa es intolerable, porque los fiscales ordinarios han sustituido a los fiscales de imprenta; porque la jurisdicción recoge ahora, como recogía antes la Administración; porque el jurado no ha venido; porque los tribunales ordinarios son incompetentes; porque la pena de prisión infligida a un escritor desmiente y contradice el concepto científico y democrático de la pena, que no debe ser ni un tormento, ni una venganza, ni una expiación, sino algo que corrija y redima y eleve. ¿Cómo queréis corregir las ideas con el látigo de los presidios?

No puedo comprender que Ministros periodistas no hayan mejorado la situación de la prensa. Quejarse de la injuria y la calumnia, que no existirían si el sentido moral pusiera a los calumniadores fuera de la sociedad. Hace seis años que yo no soy periodista, pero tengo una alta estima a esta profesión nobilísima. No comprendo vuestra enemiga hacia la prensa. Cuando recorro un período co, siento impulsos de orgullo por mi tiempo, de compasión hacia los tiempos que no conocieron esta obra maravillosa de la inteligencia humana.

Yo, señores, comprendo una sociedad sin vapor, sin telegrafo, pero no comprendo una sociedad sin periódicos: no entiendo que haya hombre que no lea, que no absorba ese instrumento de la civilización que refleja en su corazón y en su inteligencia. (Aplausos.)

Por medio del periódico se conocen desde los más pequeños hasta los más graves acontecimientos; él llega lo mismo a las esferas del trabajo, y yo me atrevo con él a concluir todas las tiranías del mundo.

Decís que el periódico ofiende la injuria y la calumnia; ¿y qué extraño es esto cuando hay Gobernos que disponen de fondos secretos para pagar la calumnia y la injuria? (Aplausos.)

Por mi parte, que se castiguen esos delitos, pero quiero que fuera de ellos haya impunidad completa para la prensa.

Las medidas reaccionarias que habeis adoptado han hecho de nuestra revolución un sueño, ó como diría el Sr. Balaguer «una desgarrada bandera.» (Risas.)

Desde el punto en que el Sr. Sagasta y el Sr. Maleampo fueron Presidentes del Consejo y el Sr. Candau ministro de la Gobernación, la reacción persiguió a la Internacional. Aquí mismo se trajo aquella cuestión y después de una larga controversia, la Internacional continúa en su derecho. La Constitución en vigor y el Gobierno en la impotencia.

Hubo entonces algunos gobernadores injustos y rebeldes que atacaron a la Internacional, y el ministro de la Gobernación, sin embargo, sostuvo a aquellos gobernadores injustos y rebeldes.

Muchos un magistrado íntegro, honra del foro español, seguro de que la ley mala podía hacer y cierto que nada podía impedir, interpuso la justicia entre la mano del Gobierno y la Internacional.

Y ese Gobierno; ¿sabeis lo que hizo entonces? Depuso al magistrado por medio de un decreto que escandalizó a España.

Pero era preciso más; era preciso escandalizar a Europa.

Los grandes representantes de la reacción en Europa ya no existen: no existe Federico Guillermo IV, ni Nicolás de Rusia, ni Metternich; pero existen los señores Candau y De Blas, que son sus legítimos sucesores. (Gran hilaridad.)

Así fué, que los puntos propuestos por el Sr. Candau se remitieron a todos los representantes de España en el extranjero, diciendo que sobre ellos se había tenido una discusión luminosa.

Después de lo que aquí se ha dicho acerca de los sucesos de París, que se han atribuido a los comueros, quedan reducidas las reformas del ayuntamiento de París a la suspensión de los alquileres; a una exposición de quejas entre patronos y obreros; a los jurados para dirimir las contiendas entre el capital y el trabajo; al desamparo de alhajas en el Monte de Piedad y a la cesión de los talleres desocupados a varias sociedades cooperativas, después de ser justipreciados con arreglo al acuerdo de Burdeos.

Pero lo imperdonable es que nuestros Ministros revolucionarios atribuyeran las catástrofes de París a la libertad y a la revolución.

Esto, además de absurdo, era imposible. Allí, con veinte años de perversión, avivadas las pasiones del pueblo, una dictadura sin freno; la desolación en la guerra declarada por complacer al elemento militar; sin pretexto ni motivo, olvidadas las glorias del ejército imperial, haciendo inútiles los

esfuerzos de Danton, con la reacción Bardeos y amenazada la república; y vosotros atribuis ese castigo a la revolución cuando debe atribuirse a la coyunda infame de aquellos viles móviles que a tal estado habían colocado a la Francia.

¿Qué os proponias? ¿Acabar con las huelgas?

Señores diputados: no se comprende tal indignidad. Cuando al capitalista se le permite asociarse, ensanchar sus operaciones, buscar los medios por todos los caminos para reportar más pingües beneficios, al obrero que nada tiene que ha de consentirse reunirse con sus compañeros de trabajo para procurar la mejora de sus condiciones?

A esto que es la utopía social, se le llamó, por medio de una frase estrambótica y que se ha hecho memorable, la «utopía filosófica del crimen.» (Risas.)

¿La utopía social! ¿En qué sociedad no ha existido eso? Las sociedades antiguas, con ser tan sencillas, tuvieron sus profesiones sociales: los cristianos primitivos también vivieron en sociedad por conveniencia de sus intereses; en las sociedades modernas se ha puesto la utopía junto a la Iglesia anglicana; y otras muchas que prueban que hay algo que consuela a la humanidad en las asperezas de la vida.

Lo utópico era el medio de suprimirla, pues a las más naciones se les proponía modificar su regimentación interior. Porque era preciso que Alemania, Bélgica, Suiza e Inglaterra, reformaran sus Códigos.

Así es, que lord Grandville fué preciso que tomara la palmeta de la ironía, y en vez de vulnerar el Código y la ley diera algunos palmatazos a esos Ministros españoles, eternos demagogos en la oposición y tiranos y arbitrarios en el poder.

Pues todo esto procede de que el Gobierno desconoce el movimiento moderno. Y si no, ¿cómo tiene menos partidarios la Internacional? En América, donde se han resuelto fácil y energicamente los problemas sociales. Allí se estableció la propiedad colectiva, porque así convenia al establecimiento de aquellos Estados, pero luego convirtieron la propiedad colectiva en individual, como ahora subsiste.

Aquella idea procede de una sociedad primitiva, absoluta, de los pueblos rusos, de los pueblos moscovitas; por consiguiente, a Rusia debieran dirigirse con sus notas los Sres. Candau y De Blas, pidiéndole la supresión de las libertades rusas. (Risas.)

No hace muchos días que un diputado inglés se vanagloriaba de que la influencia inglesa preponderaba en nuestra política. No les basta sostener a Gibraltar en un rincón de nuestra Península; no les basta tener puesto un veto en la desembocadura del Tejo, sino de tener aquí sostenido por su influencia...

El Sr. PRESIDENTE del Congreso: Advierto a V. S. que no es posible discutir las cuestiones que se relacionan con la monarquía.

El Sr. CASTELAR: Si S. S. puede lograr que estas cuestiones no se discutan en la Cámara de los Comunes.

El Sr. PRESIDENTE del Congreso: Mi autoridad no va tan lejos; pero V. S. tiene medios suficientes para evitarlo.

El Sr. CASTELAR: Se nos han inferido grandes agravios; pero prescindiré de las personas y hablare de las cosas, pues no quiero que en ninguna parte se injurie a la noble nación española.

Se ha publicado un libro del embajador Sr. Benedetti: en él hay una nota de Mr. de Mercier, en que se dicen las siguientes palabras: «Me he presentado al general Prim y le he expresado las angustias de Saint-Cloud,» y el general Prim me ha respondido: «Yo creí que esta candidatura no sería desfavorable, en atención a los vínculos de parentesco que le ligan al emperador; pero éste contestó que pariente y enemigo viene a ser una misma cosa, y que prefería al duque de Montpensier.»

Los que conocen la reserva que observaba el general Prim, ¿puedan dar crédito a estas confianzas? Pues bien; qué nota ha enviado el Ministro de Negocios extranjeros para esclarecer la verdad?

Además hay otro párrafo que dice: «Me he presentado al regente y le dije lo lo grave del caso, y él me contestó que ninguno de ellos había medido bien toda su importancia. Así es que yo le he hecho comprender lo que es mezclarse en lo que no se entiende.»

¿Qué nota, repito, ha publicado sobre este punto el Ministro de Negocios extranjeros?

Hay más. Esto que voy a repetir lo ha dicho una persona que hoy es una elevada dignidad. Se dirige el embajador a Mr. de Bismark y le dice: «He oído que se trata de la candidatura de Hohenzollern,» y el cancliller ha contestado: «No creo que se trate seriamente de ella, pues no me parece que el príncipe Antonio se comprometa en otra aventura igual a la de Rumania.»

¿A la altura de Rumania, principado protegido aún por el gran turco!

Permitid, señores Diputados, que yo que siempre ha combatido las monarquías rechace esas palabras, ya que no lo han hecho los Ministros españoles, y que en nombre de los mismos diputados monárquicos conteste que conozco mal la dignidad, la nobleza y la hidalgía de la nación española. Pero permitidme que diga también que ha debido contestarse honrada, y noblemente a esa injuria.

Pero estábamos ocupados en arreglar nuestras diferencias con Roma.

Esto de arreglar nuestras diferencias con Roma tiene mucho y muy alto sentido político, y se relaciona directamente con el párrafo del mensaje en que se habla del matrimonio civil y de la venida del Nuncio.

Se que vais a decir: ¿qué empeño tienen los radicales de todos los matices en que el contrato matrimonial lo presida en vez de un cura un alcalde?

Tenemos empeño, porque las sociedades modernas se separan de la teocracia y se aproximan a la democracia; porque todas las fases de la vida han tomado nuevo aspecto y porque nosotros preferimos a todo la familia civil.

Pero si atacais el matrimonio civil, y si pretendéis atacarle puesto que va a venir un Nuncio de Su Santidad, yo os aseguro que si viene no se queda y si se queda tiene que irse la Constitución, porque el Papa puede morir, pero no transige jamás.

Una emperatriz desolada a través los mares, se echó a sus plantas lícrosa y presa de cruéles pesares, y sin embargo el Papa no quiso perdonar a su esposo, y esa mujer se volvió loca, reservando a la historia el que la recuerde con el nombre de «La loca del Vaticano.»

El Papa jamás ha querido acceder a ninguna reforma amparado por las bayonetas francesas. Austria nada ha conseguido: Bismark, el que parece regir los destinos de Europa, no ha logrado que sea admitido en la corte pontificia un cardenal embajador. ¿Y vosotros creéis que va a perdonaros? ¿Estáis, por ventura más cerca del Papa que la misma Italia? Pues a pesar de su hechizo, el Papa maldecir la libertad de su patria.

La teocracia todo lo absorbe, todo lo ha dominado y todo lo ha empequeñecido. Yo no comprendo que un Gobierno no sienta el deber de la nación le noticia, que no se realizare, de una conciliación con el Gobierno espiritual del Papa. Esto no puede suceder, y lo que no puede suceder no debe decirse en un documento tan importante.

Yo bien sé que eso se dice por aplacar ciertas conciencias débiles, místicas y pavidas; pero no comprendo que Estados graves digan palabras solenes bajo el influjo de las camarillas religiosas. Aquí desde Carlos II tenemos tal temor de que se reproduzcan, que todos los Gobiernos que las protegen son impopulares.

Preguntad a los carlistas por qué su cambio su causa, y os contestarán que en la corte de Oñate todo lo dominaban, de todo disponían los obispos, arzobispos y cardenales, que por cierto no eran extranjeros.

Preguntad a doña Isabel cuál ha sido una de las causas esenciales de su destronamiento, y os contestará que por permanecer sobre ella la sombra abominable de la teocracia.

Esto es parecido a lo que sucedió a una princesa que dirigiéndose por mar, hacia Tierra Santa, hizo forzar la presión de las calderas, que estallaron incendiando el buque que la trasportaba. Tened cuidado con aumentar la presión, porque hay más graves naufragios que no se remedian nunca.

Yo no hablaría de esta cuestión de camarillas si el anterior presidente del Consejo no hubiera revelado que existían en España, camarillas militares; y no voy a hablar de sombras, como mi amigo el Sr. Abarzuza, sino simplemente de la destitución del general Gándara.

En aquellos momentos la situación del país era deplorable. Interrumpidas por el Norte las comunicaciones internacionales; interrumpidas también por el Mediodía; bandas de insurrectos-carlistas en todas partes; en el Senado discutiéndose el mensaje; constituyéndose el Congreso, sin embargo, se suspendieron en ambas Cámaras las sesiones, no por una cuestión política, sino por una cuestión que podríamos decir, como en la Francia antigua, relativa a los mayorales de Palacio.

En el momento en que el Sr. Sagasta salió de Palacio, sus amigos decían que en una mano llevaba la destitución del general Gándara y en la otra su propia muerte.

Pudo el Sr. Sagasta impunemente falsear las elecciones, destituir Diputaciones y Ayuntamientos, crear un cuerpo de delegados sin tener autoridad para ello ni consignación con qué satisfacer sus gastos, pero no pudo tocar a un funcionario de Palacio sin sentir en su frente los irritados rayos del Júpiter Olímpico.

Ya el Sr. Gándara se lo anunció en su discurso del Senado al Sr. Sagasta, vanagloriándose a la vez de poder ser Ministro con cualquiera situación, como si el general Gándara tuviera la régia prerogativa en el bolsillo del chaleco.

Nada llegó a ciertos oídos de aquellas ilegalidades electorales, pero bastó a los oídos que no entienden el castellano que se hubiese pretendido tocar a uno de los funcionarios de la real servidumbre.

La impudencia del Sr. Sagasta reveló que había camarillas, noticia que coincidió con los rumores esparcidos en la prensa y en Parlamentos extranjeros, donde se dijo que se había pactado una alianza entre Prusia e Italia.

A ambas naciones conviene, en efecto, que España sea de ellas un satélite; y en tal época el Sr. Sagasta revela que hay camarillas militares, a trueque de que la nación crea que hay camarillas extranjeras.

Y aproposito de esto voy a recordar una página de nuestra historia.

Espiraba el siglo XVII y con él el vástago ilustre de la casa de Austria. En torno de su lecho se agitaban todas las pasiones para recoger su herencia. Hubo candidatos franceses, algunos italianos, mejor dicho, saboyanos.

Al fin la elección recayó en un joven que sentía dentro de sí no tener méritos para tanto, atribuyéndola a la omnipotencia de Luis XIV, su ilustre abuelo, y el nieto, poseído de aquella creencia, pedía siempre consejos en política a su ilustre abuelo; y éste, complicado en cuestiones relacionadas con toda Europa, desconocía la herencia puesta en manos de su nieto, y mandó un embajador oficial para dirigir al Rey y al Gobierno, embajador que tiene un nombre funesto para España entre todas las camarillas españolas.

Aquel embajador se preguntaba: ¿Cuál es aquí la persona más importante y a quién se debe complacer? La persona más importante era el regente durante el interregno, el cardenal Portocarrero, pues la reina había sido casi relegada al olvido. Y el cardenal se empenó en que debía escuchar los consejos del embajador, y el embajador se empenó en que debía sostener al cardenal Portocarrero. Y España presentó un verdadero caos. El sentimiento nacional se afectó profundamente y confundió en un odio común al cardenal, al embajador y al ilustre abuelo.

Enonces vino un nuevo pretendiente por cierto llamado Carlos, y con él la guerra de sucesion, que permitió al archiduque penetrar en Madrid.

(A ruego del Sr. Castelar y ofreciendo este al Presidente concluir su discurso dentro del tiempo reglamentario, se suspendió la sesion por algunos minutos.)

Decia, señores diputados, que en una nacion tan susceptible como España se lastima fácilmente el sentimiento nacional.

Yo no tengo inconveniente en declarar aquí que las últimas elecciones han sido por extremo apasionadas.

Yo, que no tengo el influjo militar del Sr. Topete ni la espada vencedora de Alcolea, descargué mi conciencia en la anterior legislatura anunciando lo que anuncié, y ahora añado que ojalá me hubierais creído, pues nada siento tanto como situaciones que exijan remedios extremos.

Yo atribuyo la irritacion en la contienda á irritacion análoga en el sentimiento nacional, y el Sr. Sagasta defende las elecciones diciendo que cosas iguales suceden durante el periodo electoral en los Estados Unidos.

¿Dónde habrá aprendido esto el Sr. Sagasta? Porque el Sr. Sagasta no ha estado allí, y yo quiero que me diga en qué libros lo ha aprendido.

Allí hay libros en que se alaba la organizacion de los Estados Unidos, y otros en que se la censura fuertemente. Pues bien: uno de estos hay 200 ó 300 páginas que he leído nuevamente antes ayer, consagradas á criticar la organizacion electoral de aquel país, y no pude encontrar nada de lo que dice el Sr. Sagasta en los juicios de aquel crítico severo. Por el contrario, allí se censura precisamente lo que dice el señor Sagasta.

El regimen del Sr. Sagasta es querer encerrar el sufragio universal en el ministerio de la Gobernacion. ¿Puede suceder esto en los Estados Unidos?

Yo no encuentro nada tan grave como romper el sistema electoral. En Francia, donde casi todo se ha perdido, es la única cosa que queda intacta; i. libertad electoral.

Aquí, yo lo reconozco, hay más libertad de imprenta y de asociacion que en Francia; pero en cambio hay allí la tendencia de ir al Parlamento, y en España la de retrotraerse.

Yo creo que el hombre de Estado más perfecto en España sería el decidido á perder unas elecciones; pero con esto sucede lo que con la camisa del hombre libre.

Es un apólogo que voy á permitirle contar.

Ense un rey popular, y entiéndase que digo popular y no democrata, que presa de una grave enfermedad se moria. Los médicos, después de apurar los recursos de la ciencia, le aconsejaron como último remedio que se pusiera la camisa de un hombre feliz. Se le buscó sin encontrarle, porque con estos Gobiernos es imposible tal hallazgo: se envió por él á las provincias y allí tampoco le habia, porque en ellas estaban los delegados del Gobierno; se le buscó en los valles y allí no se encontraron más que Ayuntamientos de real orden.

Un dia uno de los delegados oyó á uno que decía: ¡qué feliz soy! y apresuradamente le pidió la camisa. Pero, ¡oh desgracia, no la tenia!

El Sr. Sagasta ha muerto, como D. Rodrigo, y por do más pecado habia: exclusivamente por la cuestion electoral.

Porque, á decir verdad, ¿creo el Sr. Sagasta que ha creído nadie lo del robo del Banco?

Yo le diria al duque de la Torre que habia ido á ponerse al frente del ejército del Norte para defender la causa de D. Alfonso, del duque de Montpensier, y habria de creerlo como S. E. cree que Pi y Margall y yo íbamos á robar el Banco.

¿Cree el Sr. Sagasta que nadie cree que los dos millones se los ha metido en el bolsillo? No: nadie cree que se han empleado en las cuestiones de Ultramar ni contra los carlistas; pero todo el mundo cree que se han empleado en las elecciones.

¿Qué regimen electoral! ¡Gobernadores proconsules; alcaldes ó cómplices ó depuestos; Diputaciones falsificadas ó destituidas; la Guardia civil en los coicijos, en vez de perseguir á los malhechores; el ejército como guerrilla electoral; la marina, que nos dio la libertad, votando en un dia en tres ó cuatro puestos distintos: listas falsificadas, cédulas sin repartir...! Así no solo se corrompe al pueblo, sino á cien generaciones. Por eso si el art. 32 es una verdad, necesario es que el regimen electoral tambien sea una verdad ó parezca. Y si fuera verdad, ¿habria aquí una mayoría conservadora?

El Sr. PRESIDENTE del Congreso: La Cámara es legitima.

El Sr. CASTELAR: Lo habia olvidado. El Sr. PRESIDENTE del Congreso: Yo no habia querido hacer á V. S. la ofensa de creerle anarquista.

El Sr. CASTELAR: No hablemos de esta Cámara, el señor Presidente tiene razon; pero debo decir que el partido conservador no debia ser Gobierno.

Los carlistas tienen el derecho de creerse populares en Navarra, las Provincias Vascongadas, el Maestrazgo y parte de Cataluña.

Los republicanos le tienen tambien de considerarse populares en Málaga, Sevilla, Cádiz, Jerez, Valencia, Barcelona y... no concluiria nunca.

El partido radical por completo posea la capital del reino. Pero, ¿me queréis decir en dónde son populares los conservadores?

Sus jefes han favorecido al Regente contra doña Cristina de Borbon; á doña Cristina de Borbon contra el Regente; las prerrogativas de la Corona contra el Parlamento primero, al Parlamento contra las prerrogativas de la Corona, después; gobernando con el sistema aristocrático y con el sufragio universal, lo mismo con la Constitución de 1845 que con la de 1839; porque no es más que una oligarquía militar que no consistente el turno en el poder, y con la que

no habrá nunca ni libertad ni respeto á la ley.

Este Gabinete usurpa el nombre de conservador. Si es conservador y es su política conservadora, doctores tiene la Iglesia conservadora ¿quién pueden decir.

Al Sr. Cánovas he oido varias veces dar la definicion del partido conservador, oponiendo el sufragio limitado al sufragio universal, la tolerancia religiosa á la libertad de cultos; y ese, entonces, no es el partido conservador de que habla el señor ministro de Fomento.

Y si el Sr. Cánovas no quiere hablar, hay otros conservadores, como el Sr. Bugallal, que puede decir con la franqueza de siempre, si ese Ministerio es conservador. ¿Quiere decirme lo?

El Sr. Bugallal hace un signo negativo.

El Sr. CASTELAR: Todavía hay autoridades más antiguas, magistrados tan eminentes como el Sr. Calderon Collantes, ¡Es Sr. Calderon Collantes, conservador ese Ministerio?

El Sr. Calderon Collantes permanece impassible, pero visiblemente contrariado.) Hay otros, que han permanecido durante cinco años al lado de D. Leopoldo O'Donnell y que han dirigido la Hacienda pública. Yo le pregunto á D. Pedro Salaverria: ¿es este Ministerio conservador?

Pues yo deseo que me lo digan, y sino que me expliquen cuál es su actitud en esta Cámara, pues nada tendré que preguntarle al unionista Sr. Perez Zamora, y á él me dirijo porque me está mirando, si es progresista-democrático. ¿Se calla? Pues yo sé lo que quiero. ¿Lo son los Sres. Cánovas, Calderon Collantes y Salaverria? ¿Están todos los conservadores resellados con esa marca? Luego no están con ese Ministerio; y no lo están los conservadores por lo que tiene de progresista, ni los progresistas por lo que tiene de conservador.

Yo deso que ese Gabinete caiga pronto. (Varios señores Ministros.—Y nosotros tambien.)

Hágalo y yo le prometo que iluminaremos á Madrid.

El actual partido conservador no es más que una cábala política del Sr. Sagasta, del hombre menos conservador de España y que tampoco tiene autoridad para serlo. Su señoría ha sido un orador fagoso que muchas veces ha pronunciado palabras que no quiero repetir por no malquistarle con sus amigos de hoy.

Su señoría ha abusado de la tribuna, pero ha abusado más de la prensa. El señor Sagasta no me negará, ahora que es conservador, que ha pedido pólvora de algodon contra los soldados del actual Presidente del Consejo de Ministros; no me negará que ha conspirado con perseverancia y que contribuyó á la rebelion de los sargentos y la revolucion.

Se lo recuerdo, porque sin duda los imanes de Calvo Asensio no le hacen olvidar la sangre de Copeiro ni de los sargentos del cuartel de San Gil.

El temperamento del Sr. Sagasta, aunque ha cambiado de posicion, no ha cambiado de naturaleza; y si no se ofendiera, le diria que es un demagogo que ha conspirado contra todo. Así como S. E. conspiró con los unionistas contra los radicales, ahora inicia otra conspiracion en favor de los progresistas contra los conservadores.

Porque el Sr. Sagasta tiene la nostalgia del poder y en estos últimos dias ha dicho para sí: «El expediente de los dos millones; indignacion de la mayoría; necesidad de retirarse del poder.» Luego vino el tratado de Amorevicta, que ha sido perdonado, y en cambio no lo ha sido el de los dos millones.

Voy á concluir, porque se acerca el término de la sesion.

¿Cuál es la situacion del partido radical? Yo no lo soy, nada tengo que ver con ellos ni ellos conmigo; pero debo decir que contra nuestra voluntad y por esas inexplicables atracciones sociales, el flujo del partido republicano se va hacia los radicales, así como el flujo del partido radical se va hacia los republicanos.

Y por qué? Esto se explica por toda la historia del partido radical.

El suca á Fernando VII del cautiverio, salvando más que su vida, su honra, y Fernando VII les entrega al verdugo.

Ellos cubrieron de coronas las sienes de la Regente, y después de innumerables sacrificios ¿cuál fue el premio? la proscripcion eterna del poder.

¿Y que diré de la reina Isabel? Ellos dieron á aquel trono toda su savia, todo su jugo, recibiendo en pago un cadalso.

Ellos han levantado este recinto en honor de la legislacion española, donde figuran los nombres de Bravo y Padilla, Riego, Porlier, Zurbarán y Maria Pineda, y todo esto significa grandes sacrificios por la patria, significa incompatibilidad con ciertas ideas.

¿No os acordáis de Espartaco? Yo me acuerdo de aquellos dias en que las barricadas estaban más altas que el trono, salvarle; y en 1853 le vi huir, porque la espada que en el sentó á Isabel II no podia hacerla traicion derribándola.

Veotambien que se retira de esta Cámara un republicano á quien nadie aventaja en honradez y energía; y vosotros los oiséis; no sé iba porque romiega de la revolucion de Setiembre y de la libertad, sino por haber perdido la fe. ¿En qué? Yo no lo dire; pero en la conciencia de todos está que existió aún los obstáculos tradicionales.

Yo sé cómo defienten los Ministros responsables su política; diciendo que se ha cumplido la Constitución. Y bien; ¿jerais que usando á vuestro antojo de la verdad ó de la mentira cumplis la Constitución?

Lo mismo decia Luis XVI á la Cámara francesa; y ¿sabéis lo que le contestaba Vergaun? Pues decia lo siguiente: «Habeis camuflado con la Constitución enviando un ejército; pero la Constitución no ordena que se le envíe armado; habeis mandado generales, pero la Constitución no ordena que sean inteligentes.»

¿Podeis dudar que en Francia como en España se encuentran disueltos los partidos conservadores y monárquicos? Yo sé

que en España la mayoría es monárquica, pero cada grupo de monárquicos constituye enfrente de otro cualquier partido una exigua minoría.

En Francia se disputa el predominio los monárquicos; pero como hay monárquicos legitimistas, orleanistas y bonapartistas, como ninguno de ellos tiene mayoría, han tenido que echarse en brazos de la república, que vivirá y vivirá cada vez más poderosa, porque es la única forma en que pueden coincidir los pueblos divididos y fraccionados.

La monarquía es el Gobierno de los pueblos unidos y la república el de los pueblos libres; y aquí, sin sacar la consecuencia, debo decir, sin embargo, que se hallan muy fraccionados los partidos monárquicos.

El partido carlista se halla dividido en antiguos, modernos, cabreristas, accedentistas, tradicionalistas, neocatólico y hasta republicanos católicos.

Entre los conservadores los hay legitimistas, montpensieristas, amadeístas y conversos.

La civilizacion moderna no estriba como se ha dicho en el antagonismo de las razas germánica y latina, sino por el contrario en su armonía. Cada una de estas razas ha tenido un principio fecundo en las diversas épocas de la historia, principios que se han completado; la una ha radicado la conciencia, ha consagrado la personalidad humana; la otra, después de hacer la revolucion de la enci doppelha, ha proclamado el sufragio universal y se prepara á fundar la república.

El Sr. CANDAU dijo que no pensaba contestar por lo avanzado de la hora al discurso del Sr. Castelar; pero que necesitaba ponerle el correctivo de una protesta contra las tendencias del orador republicano. Dijo que el Sr. Castelar, en todo su discurso, no se habia contentado con dirigir sus tiros al Ministerio responsable, sino que los habia lanzado á mayor altura; que su discurso, bello en la forma, carecia absolutamente de verdad en el fondo, como esperaba demostrarlo en la sesion siguiente, y entre tanto pedía á la opinion pública suspendiera su juicio, especialmente sobre los ataques que el Sr. Castelar habia dirigido á la monarquía y á la dinastía, ante las cuales los republicanos, como todos los españoles, tendrian siempre que bajar la cabeza por ser producto legitimo de la Soberanía Nacional representada en Cortes.

El Sr. SAGASTA habló para una alusion personal, manifestando que precisamente por haber conspirado y haber sufrido desgracias y persecuciones por conquistar los derechos hoy consignados en la Constitución, una vez conseguidos estos se habia hecho conservador. En cambio, añadió, hay muchos que no habiéndoles costado trabajo adquirir la libertad, no terminan perdiéndola.

El Sr. Sagasta quedó con la palabra para hoy por haber pasado las horas de reglamento.

Se levanta la sesion.

Erán las siete en punto.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve y cuarto de la noche volvió á abrirse la sesion bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

El Sr. SANROMA pidió la palabra para manifestar al Congreso que no era funcionario público, como equivocadamente constaba en la lista de señores diputados que desempeñaban puestos oficiales, de la que se dejó lectura en la sesion anterior.

El Sr. SALAVERRIA continuó su discurso con el proyecto de ley sobre el deficit para enjugar la deuda flotante.

Pidió la sancion penal por haber faltado á la ley no publicada como está prevenido los estados mensuales de la deuda flotante.

Dijo que emitiéndose los bonos con un 25 por 100 de rebaja de su precio nominal, y teniendo estos en la amortizacion la ventaja de ser amortizados por el valor que representan, de igual beneficio deben gozar los contribuyentes que anticipan un trimestre de contribucion, y á los que se les entrega en equivalencia recibos del Tesoro.

Negó que la administración tuviera 3.000 millones que se necesitan para amortizar los bonos de la antigua y nueva emision, así como los intereses de los mismos.

Manifestó que no creia conveniente la unificacion de la deuda como sistema, pues muchas veces es ventajosa la creacion de un nuevo valor á distinto tipo y con distinto interes.

Tributo un elogio al ex-ministro de Hacienda Sr. Ruiz Gomez por el aserto que habia presidido á todos sus actos mientras estuvo al frente del ministerio de Hacienda.

Demostró que la deuda flotante que no exceda de 600 á 800 millones la puede sobrellevar con facilidad el Tesoro, pero que en su concepto no debia traspasarse este limite.

El Sr. CAPDEPON, individuo de la Comision, contestó al Sr. Salaverria, empezando por rebatir algunas de las apreciaciones que dicho señor habia hecho de los actos de todos los Ministros de Hacienda desde la revolucion hasta el dia.

Dijo que no era pa t dario de la existencia de la Caja de Depósitos.

Añadió que deseaba vivamente la nivelacion de los presupuestos y que á este fin contribuiria en cuanto estuviera de su parte, no fijándose para esto en el color político del Gabinete que esto se propusiera.

Rectificaron los Sres. Salaverria y Capdepon.

Uno de los secretarios dió lectura de la enmienda al proyecto presentada por el Sr. Cancio Villamil.

El Sr. CANCIO VILLAMIL pidió la palabra en pró de su enmienda, empezando por defender los presupuestos aunque ha encontrado tambien en ellos, segun dijo, algunos defectos.

Dijo que por qué habiamos de considerarnos impotentes para hacer el bien,

cuando eramos bastante potentes para hacer el mal.

Añadió que el país no podia soportar la ruina por los descieretos de todos en la cuestion financiera.

Manifestó que no se salvaria el país hasta que los encargados de su administración no dejaran á un lado pancias tradicionales y se ocuparan con todas sus fuerzas en plantear medidas salvasoras.

El Sr. SANCHEZ MILLA, de la Comision, combatió la enmienda presentada por el señor diputado que la habia precedido en el uso de la palabra, diciendo que la Comision no podia aceptar la enmienda indicada, puesto que más que enmienda era un contraproyecto.

El Sr. CANCIO VILLAMIL, rectificó, retirando su enmienda.

Se dió lectura de una enmienda presentada por el Sr. Lopez (D. J. M.)

El Sr. LOPEZ (D. José Maria) cesuró energicamente á la Comision, á la que calificó de más realista que el Rey.

Dijo que estamos en el primer grado de quiebra, que estamos en verdadera suspension de pagos y que es preciso decirle al país la verdad y no engañarle con lujosas apariencias de desahogo.

Creyendo el orador que eran pasadas las horas del Reglamento, se dirigió al Presidente manifestando que le permitiera continuar en la sesion del dia.

El Sr. Presidente (Rios Rosas) dijo al orador, que el tiempo era oro y que, si queria seguir su consejo, hablara un poco más y esto le seria adelantado para la sesion próxima (Nisas en todos os bonos.)

Censuró energicamente los actos del señor Figuerola, en el periodo que estuvo al frente del ministerio de Hacienda.

El orador suspendió su discurso por haber pasado las horas de Reglamento.

El Sr. Garrido Herrera presentó una exposicion de varias industrias de Huelva á la salazon y pesca en la isla Cristina (Huelva), pidiendo se les exima de la contribucion impresa á la sal, único medio de poder subsistir esta industria.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para el lunes, asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Erán las doce y media.

REVISTA AGRICOLA Y COMERCIAL

No hay variacion apenas en las noticias que, del interior y del exterior, hemos publicado en las Revistas anteriores. El estado agrícola del extranjero es medianamente bueno en algunas comarcas americanas, y bueno en otras. Malo tambien en toda la Rusia Meridional, y poco satisfactorio en Hungría. Las demás naciones no se quejan.

En cuanto al curso de los mercados hay gran actividad en los Estados Unidos, y en las plazas del mar Negro y del Báltico. Estas han remitido á la Europa Occidental, y particularmente á las costas inglesas, cuanto trigo tenían disponible. Tambien han hecho grandes envios los puertos del mar Negro, y aunque todavía quedan algunas existencias en ellos y en el interior, se llenan difícilmente las órdenes de compra. Otro tanto sucede en los Estados Unidos, de manera que todos estos importantes centros productores, que tantos trigos remenan ordinariamente á nuestros mercados occidentales, darán por terminada la presente campaña comercial, cuando apenas habia comenzado.

Las cotizaciones que hemos recibido últimamente, exceptuando el alza progresiva de América, del mar Negro y del Báltico, difieren poco de las que hemos publicado la semana anterior. Nótese alguna flojedad, y á veces baja en determinadas plazas del Occidente de Europa, lo cual demuestra que la cosecha se presenta bien en esta parte del mundo.

En nuestra Peninsula tampoco hallamos alteraciones importantes que consignar. En ambas Castillas, desde Guadalajara hacia el Norte, vendría bien el agua, y ya ha llovido algo. El tiempo, aunque desigual todavía, ha suavizado mucho en los dias que van transcurridos del presente mes. A nosotros no nos pesa que los cañones se retraen, pues si hubieran apretado ya tanto como otros años por ahora, la falta de aguas se habria hecho sentir más, ocasionando perjuicios muy considerables. Con el temporal veniente hasta fines de Mayo, y si en el sucesivo favorece algo, debemos esperar que las espigas se formen bien y que la granazón sea perfecta, lo cual tiene una importancia muy grande, como que es decisivo quizás, para el rendimiento de las cosechas.

En el resto de España la produccion de cereales y la de cañones no va mal. Por regla general se muestra mejor que algun otro año, y hay muy halagüeñas esperanzas, salvo algunas excepciones que no pueden menos de ocurrir, como desde luego comprenderá el buen juicio de nuestros suscritores.

Las cotizaciones corrientes y el curso de los negocios son, poco más ó menos, como eran la semana anterior. Nos referimos sobre este particular á las cartas que á continuacion publicamos. El mercado de Madrid que á como sigue:

Carne de vaca, de 1'35 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra y de 1,39 á 1'91 el kilógramo. Idem de certero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'41 el kilógramo. Idem de cordero, á 1'43 pesetas el kilógramo. Idem de ternera, de 1'37 á 2 pesetas la libra, y de 2'97 á 4'35 el kilógramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo. Jamon, de 20 á 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilógramo. Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'45 el kilógramo. Garbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'70 la libra, y de 0'50 á 1'52 el kilógramo.

Judias, de 5 á 7'50 pesetas la arroba, de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'65 el kilógramo.

Arroz, de 5'50 á 6'50 pesetas la arroba, de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'40 á 0'50 el kilógramo.

Lentijas, de 12 á 15 pesetas la arroba, de 0'33 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'55 el kilógramo.

Carbon vegetal, de 12 á 15 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 la libra, y de 0'13 á 0'16 el kilógramo. Idem mineral, de 0'81 á 0'83 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'08 la libra, y de 0'09 á 0'10 el kilógramo. Cok, á 0'31 pesetas la arroba, y de 0'04 el kilógramo.

Jabon, de 12 á 15 pesetas la arroba, de 0'47 á 0'59 la libra, y de 0'60 á 0'75 el kilógramo.

Palatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'07 á 0'10 el kilógramo.

Trigo, de 11'25 á 11'50 pesetas la arroba, y de 2'30 á 2'51 el kilógramo.

Cenada, de 6'25 á 6'50 pesetas la arroba, y de 1'12 á 1'22 el kilógramo.

Aguilar de Campo, de 11'25 á 11'50 pesetas la arroba, y de 2'30 á 2'51 el kilógramo. —El tiempo, en la mayor parte de España, es algo cosa, en algunas comarcas, para el campo que se ha sembrado, pero en el vicato Norte, por el contrario, para el trigo que se ha sembrado, para el trigo que se ha sembrado, para el trigo que se ha sembrado.

A continuacion de esta Revista, y en los dos últimos números, se han publicado los precios de los granos que en el presente mes de aver han sido cotizados en el mercado de Madrid, en los términos siguientes: Trigo de 10 á 14 pesetas la arroba, de 2'1 á 2'2; maíz de 7'00 á 7'50 pesetas la arroba, de 1'30 á 1'40.

Arroz (A. S.) de 5'50 á 6'50 pesetas la arroba, de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'40 á 0'50 el kilógramo. Idem mineral, de 0'81 á 0'83 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'08 la libra, y de 0'09 á 0'10 el kilógramo.

Trigo á 11'25 pesetas la arroba, y de 2'30 á 2'51 el kilógramo. Idem, de 11'50 á 12'00 pesetas la arroba, y de 2'51 á 2'75 el kilógramo. Idem, de 12'00 á 12'50 pesetas la arroba, y de 2'75 á 3'00 el kilógramo. Idem, de 12'50 á 13'00 pesetas la arroba, y de 3'00 á 3'25 el kilógramo.

Tambien se han publicado las cotizaciones en granos en los mercados de las provincias, en los términos siguientes: Trigo, de 10 á 14 pesetas la arroba, de 2'1 á 2'2; maíz de 7'00 á 7'50 pesetas la arroba, de 1'30 á 1'40.

ASTORIA 8 de Junio.—La granja de los cereales en esta localidad, en los términos siguientes:

Trigo á 10 pesetas la arroba, de 2'1 á 2'2; maíz de 7'00 á 7'50 pesetas la arroba, de 1'30 á 1'40. Idem, de 11'25 á 11'50 pesetas la arroba, de 2'30 á 2'51 el kilógramo. Idem, de 11'50 á 12'00 pesetas la arroba, de 2'51 á 2'75 el kilógramo. Idem, de 12'00 á 12'50 pesetas la arroba, de 2'75 á 3'00 el kilógramo.

AVILA 8 de Junio.—La granja de los cereales viene preocupando seriamente á los agricultores, no obstante que la granja viene aun puede florecer y mejorar. Esto no quiere decir que no haya noticias para alarmar á los agricultores, pero que se nos ha venido presentando en tales circunstancias como para que se retraigan. Creo que es mejor que se confiese de ver que se retraigan, que se tiene en cuenta la granja de los cereales, y que se abra el comercio de los cereales, y que se abra el comercio de los cereales, y que se abra el comercio de los cereales.

En cuanto al curso de los mercados hay gran actividad en los Estados Unidos, y en las plazas del mar Negro y del Báltico. Estas han remitido á la Europa Occidental, y particularmente á las costas inglesas, cuanto trigo tenían disponible. Tambien han hecho grandes envios los puertos del mar Negro, y aunque todavía quedan algunas existencias en ellos y en el interior, se llenan difícilmente las órdenes de compra. Otro tanto sucede en los Estados Unidos, de manera que todos estos importantes centros productores, que tantos trigos remenan ordinariamente á nuestros mercados occidentales, darán por terminada la presente campaña comercial, cuando apenas habia comenzado.

Las cotizaciones que hemos recibido últimamente, exceptuando el alza progresiva de América, del mar Negro y del Báltico, difieren poco de las que hemos publicado la semana anterior. Nótese alguna flojedad, y á veces baja en determinadas plazas del Occidente de Europa, lo cual demuestra que la cosecha se presenta bien en esta parte del mundo.

En nuestra Peninsula tampoco hallamos alteraciones importantes que consignar. En ambas Castillas, desde Guadalajara hacia el Norte, vendría bien el agua, y ya ha llovido algo. El tiempo, aunque desigual todavía, ha suavizado mucho en los dias que van transcurridos del presente mes. A nosotros no nos pesa que los cañones se retraen, pues si hubieran apretado ya tanto como otros años por ahora, la falta de aguas se habria hecho sentir más, ocasionando perjuicios muy considerables. Con el temporal veniente hasta fines de Mayo, y si en el sucesivo favorece algo, debemos esperar que las espigas se formen bien y que la granazón sea perfecta, lo cual tiene una importancia muy grande, como que es decisivo quizás, para el rendimiento de las cosechas.

En el resto de España la produccion de cereales y la de cañones no va mal. Por regla general se muestra mejor que algun otro año, y hay muy halagüeñas esperanzas, salvo algunas excepciones que no pueden menos de ocurrir, como desde luego comprenderá el buen juicio de nuestros suscritores.

Las cotizaciones corrientes y el curso de los negocios son, poco más ó menos, como eran la semana anterior. Nos referimos sobre este particular á las cartas que á continuacion publicamos. El mercado de Madrid que á como sigue:

Carne de vaca, de 1'35 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra y de 1,39 á 1'91 el kilógramo. Idem de certero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'41 el kilógramo. Idem de cordero, á 1'43 pesetas el kilógramo. Idem de ternera, de 1'37 á 2 pesetas la libra, y de 2'97 á 4'35 el kilógramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo. Jamon, de 20 á 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilógramo. Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'45 el kilógramo. Garbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'70 la libra, y de 0'50 á 1'52 el kilógramo.

Judias, de 5 á 7'50 pesetas la arroba, de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'65 el kilógramo. Arroz, de 5'50 á 6'50 pesetas la arroba, de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'40 á 0'50 el kilógramo. Lentijas, de 12 á 15 pesetas la arroba, de 0'33 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'55 el kilógramo. Carbon vegetal, de 12 á 15 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 la libra, y de 0'13 á 0'16 el kilógramo. Idem mineral, de 0'81 á 0'83 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'08 la libra, y de 0'09 á 0'10 el kilógramo. Cok, á 0'31 pesetas la arroba, y de 0'04 el kilógramo. Jabon, de 12 á 15 pesetas la arroba, de 0'47 á 0'59 la libra, y de 0'60 á 0'75 el kilógramo. Palatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'07 á 0'10 el kilógramo. Trigo, de 11'25 á 11'50 pesetas la arroba, y de 2'30 á 2'51 el kilógramo. Cenada, de 6'25 á 6'50 pesetas la arroba, y de 1'12 á 1'22 el kilógramo. Aguilar de Campo, de 11'25 á 11'50 pesetas la arroba, y de 2'30 á 2'51 el kiló

